

viernes 26 de marzo de 2021

## Diputación abre una convocatoria de ayuda para Pymes y personas trabajadoras autónomas dotada con 600.000 euros

María Eugenia Limón hace un llamamiento al sector de la artesanía, agencias de viajes y comercio minorista para que concurran a estas subvenciones



[Descargar imagen](#)

La Diputación de Huelva ha abierto una convocatoria de subvenciones destinadas a las pequeñas y medianas empresas, así como a personas trabajadoras autónomas de la provincia de Huelva, dotada con 600.000 euros, para municipios con menos de 20.000 habitantes. Los sectores más favorecidos serán el sector artesanal y las agencias de viajes, así como el comercio minorista que no sea de alimentación o venta de servicios sanitarios. La presidenta de la Diputación, María Eugenia Limón, ha

hecho un llamamiento a estos sectores para que puedan concurrir a estas ayudas por valor de 3.000 y 1.000 euros.

Esta convocatoria de ayudas, enmarcada en el Plan Funciona, es fruto del acuerdo que la presidenta de la Diputación de Huelva ha adoptado en estos últimos meses tras numerosas reuniones con los diferentes sectores productivos de la provincia onubense.

La Diputación de Huelva mantiene un importante compromiso con los sectores productivos afectados por la situación inédita de pandemia, especialmente con los más perjudicados. El turismo, las pequeñas manufacturas y el comercio son tres sectores estratégicos en la economía de la provincia onubense por su peso económico y por el empleo que generan. Tres sectores que se han visto especialmente afectados por esta situación de pandemia.

Una situación que se agrava aún más en aquellos municipios de la provincia con menor población al resultar más difícil su recuperación económica, con la consiguiente pérdida y destrucción de empleo, agudizándose más aún el despoblamiento.

Por ello, desde el organismo provincial se va a implementar cuantas actuaciones sean necesarias para apoyar la recuperación económica en los municipios de la provincia con población menor de 20.000 habitantes, mediante el sostenimiento de la actividad empresarial en sus territorios y con la finalidad de reactivar la economía, para mantener con ello el empleo y evitar el despoblamiento de las zonas rurales.

Se podrán beneficiar de esta línea de ayudas, las personas físicas o jurídicas privadas que desarrollen alguna de las actividades económicas subvencionables, con centro de trabajo ubicado en municipios de la provincia con población inferior de 20.000 habitantes. Entre los requisitos figuran el de ser una pequeña empresa con un número de trabajadores/as inferior a diez personas a fecha de la solicitud y tener en el ejercicio 2020 una facturación anual, a efectos del IVA, inferior a un millón de euros; así como permanecer de alta en algunas de las actividades económicas subvencionables desde al menos 13 de marzo del pasado año, y desarrollar la actividad en un municipio de la provincia con población inferior de 20.000 habitantes.

La cuantía de la subvención para las actividades económicas relacionadas con la industria manufacturera, actividades administrativas y servicios auxiliares será de 3.000 euros, mientras que para el resto de las actividades económicas será de 1.000 euros.

La convocatoria de subvenciones se ha publicado hoy en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y los interesados tienen veinte días hábiles a contar desde el próximo lunes, 29 de marzo. Toda la información está disponible en el siguiente enlace:

[https://s2.diphuelva.es/somotrtransparentes2/contenidos/12422\\_convocatoria-de-subvenciones-plan-funciona-empresa-2021](https://s2.diphuelva.es/somotrtransparentes2/contenidos/12422_convocatoria-de-subvenciones-plan-funciona-empresa-2021) [ [https://s2.diphuelva.es/somotrtransparentes2/contenidos/12422\\_convocatoria-de-subvenciones-plan-funciona-empresa-2021](https://s2.diphuelva.es/somotrtransparentes2/contenidos/12422_convocatoria-de-subvenciones-plan-funciona-empresa-2021) ]